

Denominación del Título	Máster Universitario en Diseño y Organización Industrial para el Sector del Mueble y la Madera
Centro	Facultad de Economía y Empresa
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

OBSERVACIONES.

Este título únicamente se ha impartido el curso 2012-2013.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

No se recoge en la web información específica del máster, únicamente se nos remite a la normativa general de la Universidad.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Según informa la Universidad este título no se ha impartido los dos últimos cursos por falta de matrícula. Para tratar de subsanar este problema se aporta un documento de marzo 2013 que resume las actuaciones a seguir para captar nuevos estudiantes aunque, por la falta de información actual en la web del título, parece ser que no han dado los frutos esperados.

La página web del título en esta dimensión es clara, intuitiva y está bien estructurada.

Los enlaces que funcionan muestran lo que sus títulos sugieren y sin inducir a confusión. Se dispone de enlaces de acceso libre a la memoria de verificación, al Informe de verificación (Consejo Universidades), al Informe de seguimiento (2012), al RUCT y BOE.

Sin embargo, excepto en 3 asignaturas, no hay información pública de las guías docentes a través de la web del título, no se indican los horarios, las aulas de impartición, las fechas y los lugares de examen y del profesorado encargado de impartirlas.

Según se indica en el formulario de evidencias (1.2.1) el plan de estudios se

puede localizar en el siguiente enlace <http://www.um.es/web/economiayempresa/contenido/estudios/grados/economia/2013-14/guias> pero, como se puede observar, este enlace lleva a una web de grados y no de másteres.

Además, el enlace al Sistema de Garantía de la Calidad lleva a una página sin contenido. Los enlaces al perfil de ingreso, egreso y salidas profesionales no funcionan.

Al no poder revisar las guías docentes no se puede valorar si las actividades formativas empleadas, los sistemas de evaluación y las metodologías docentes en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Finalmente, en la web del título no se aporta información sobre las plazas disponibles o las Tasas de eficiencia, graduación y abandono.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

No se dispone de ningún tipo de información específica sobre el título objeto de evaluación.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad de Economía y Empresa está

compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad se han revisado por última vez, con fecha 23 de julio de 2014.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el profesorado, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Se recomienda que la satisfacción de los alumnos sea evaluada con carácter anual. Del análisis de las encuestas que se han realizado, se derivan planes de mejora en el conjunto de la Facultad pero no en el título en concreto.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. Las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y éstas se trasladan, en ocasiones, para su subsanación a los planes de mejora anuales.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

La información del profesorado disponible a través del enlace proporcionado no permite contrastar la información facilitada en la memoria de verificación, dado

que el enlace lleva a una página donde solo aparece un profesor (Sabater Sánchez, Ramón del Departamento de Organización de Empresas). Además, tampoco se puede acceder a las guías docentes por lo que no se puede comprobar la adecuación del profesorado al verificado.

Sin embargo, en el informe de evidencias se aporta un listado de profesores que se corresponde con el que se explicitaba en la memoria de verificación.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales del Centro se consideran adecuados para conseguir las competencias del título y el número de estudiantes matriculados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En cuanto a las Prácticas externas se aporta un enlace genérico de la Universidad donde se enuncian las empresas con convenios vigentes. Sin embargo, dada la especificidad del Máster, debería seleccionarse aquellas empresas con un vínculo más próximo al objetivo del Máster.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Según la memoria de verificación el número máximo de estudiantes era de 30.

A partir de los datos aportados por la Universidad sobre este título, sólo se ha impartido durante el curso 2012-2013 con 5 estudiantes y no se ha impartido en los dos cursos siguientes (13-14 y 14-15).

La tasa de graduación (12/13 – 80%) es sensiblemente inferior a la prevista en la memoria de verificación (95%); esto es debido a que de los 5 estudiantes matriculados uno no superó el TFM. Además, la Tasa de eficiencia es un 100%. Se recomienda informar en la WEB del título de estas tasas para que los futuros estudiantes puedan disponer de dicha información.

Madrid, a 1 de Marzo 2015

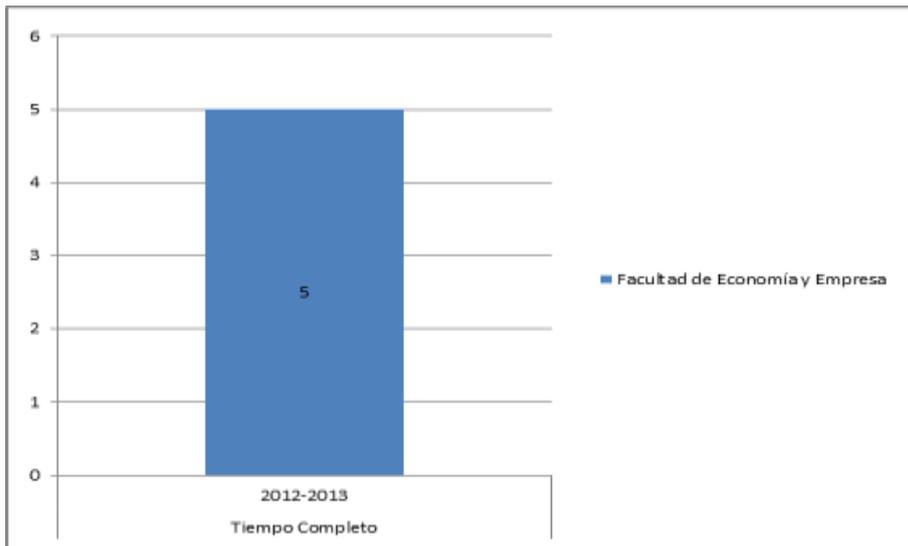
EL DIRECTOR DE ANECA



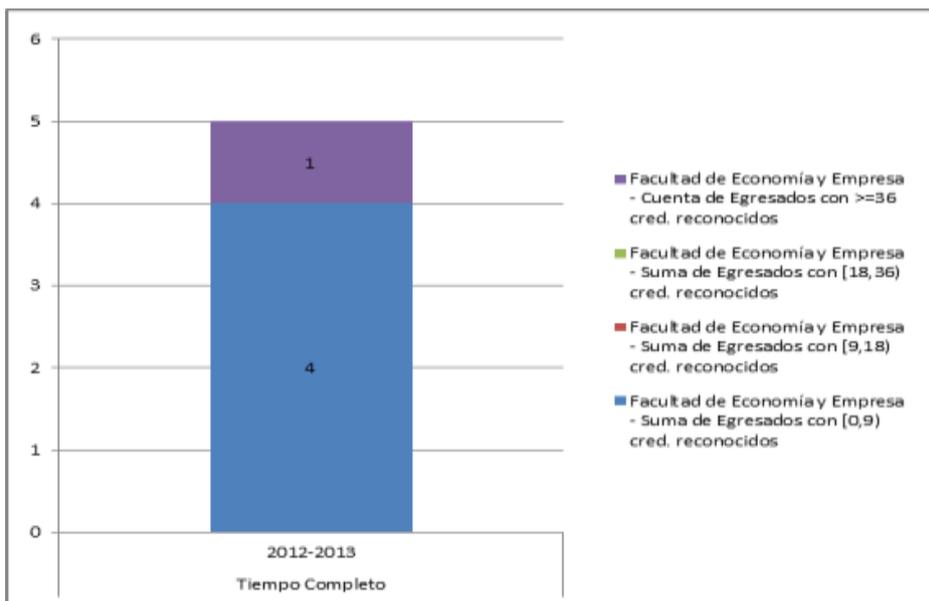
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

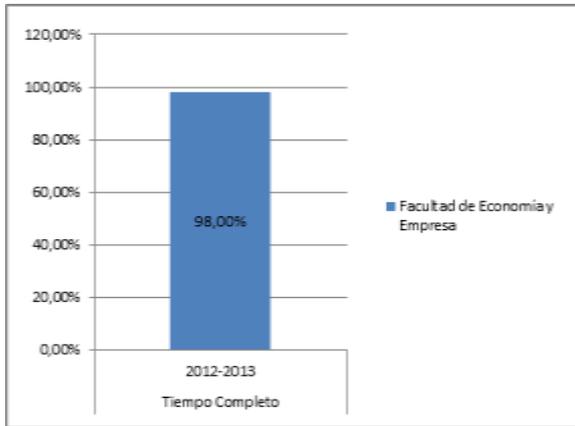


Datos de Egresados



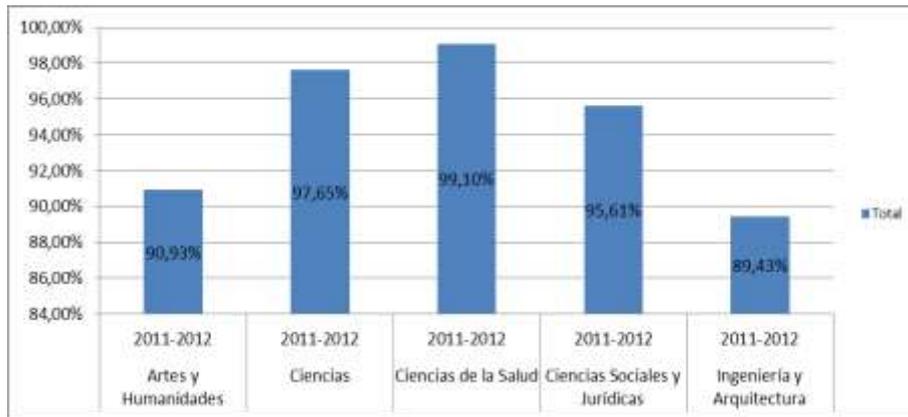
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER

Del título:

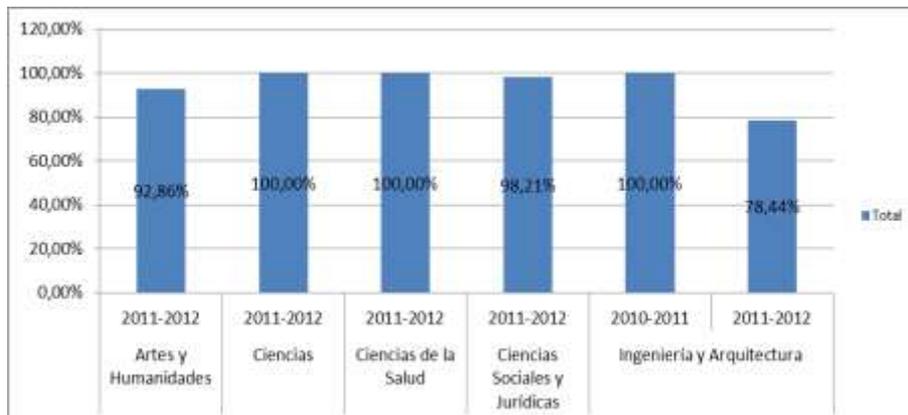


Del conjunto de títulos de Máster:

TC



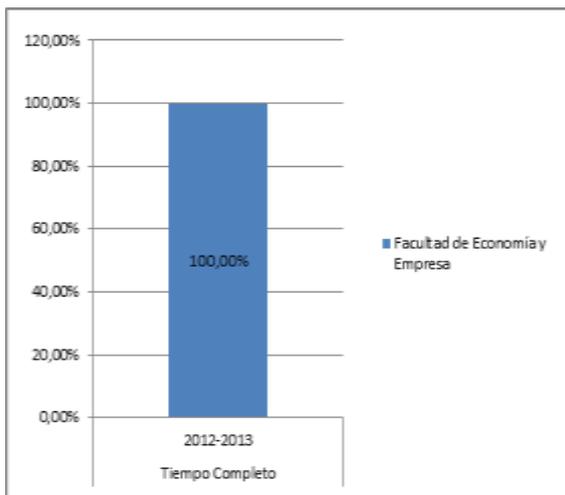
TP



Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

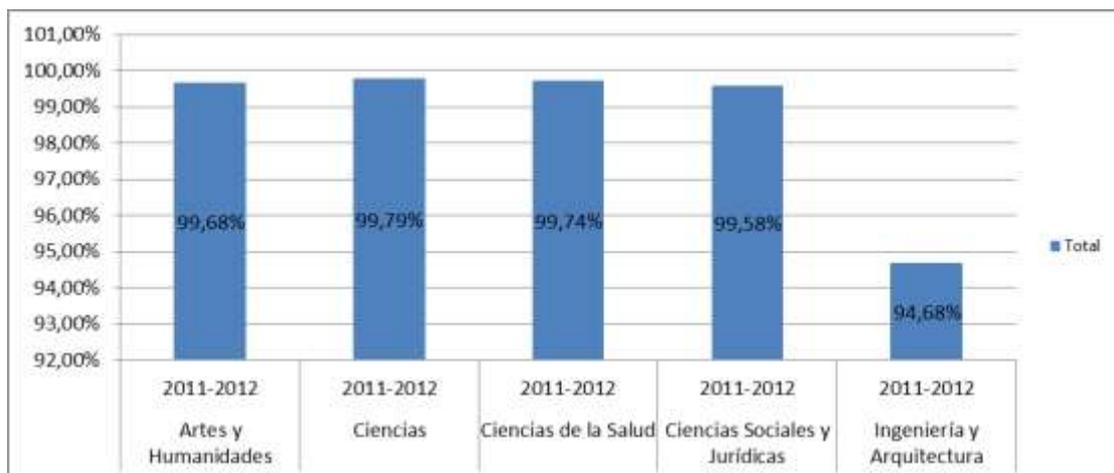
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER

Del título:

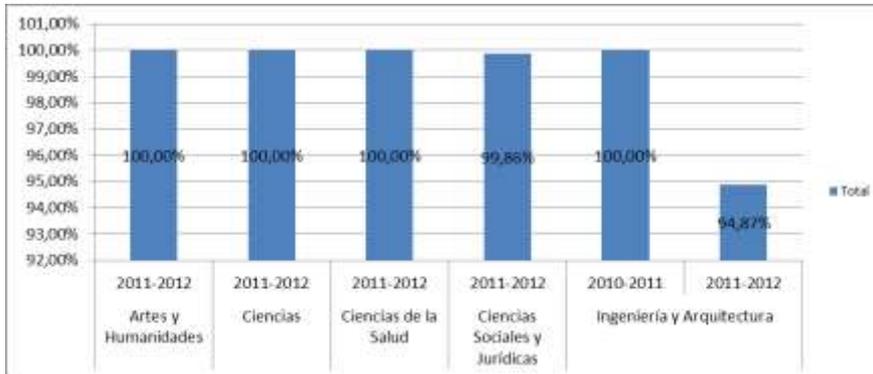


Del conjunto de títulos de Máster:

TC



TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.